

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE
CANTABRIA**

Secretario de Gobierno

Av. Pedro San Martín, s/n
Tfno. 942.357.118
Fax 942.342.687
39071 Santander

N. R^{fa}.: SECRETARIOS

RESOLUCIÓN de 27 de febrero de 2014, del Secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, por la que se publica la lista provisional de seleccionados a la bolsa de trabajo de Secretarios Judiciales sustitutos en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Una vez valoradas las solicitudes presentadas conforme a la convocatoria (BOE del día 5 de agosto de 2013) para la constitución de la bolsa de trabajo de Secretarios Judiciales sustitutos en la provincia de Cantabria, teniendo en cuenta la documentación aportada por los aspirantes,

El Secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia resuelve:

Primero.- Proceder a la elaboración de la lista provisional de seleccionados, ordenados de mayor a menor puntuación obtenida, así como del cupo de reserva, según el número de plazas fijadas en la convocatoria citada, y publicarla en el Anexo I de esta Resolución.

Segundo.- Publicar en el Anexo II de esta Resolución una relación provisional de los restantes aspirantes admitidos, ordenados de mayor a menor puntuación obtenida.

Tercero.- Publicar en el Anexo III la relación provisional de los aspirantes excluidos y las causas de exclusión.

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE
CANTABRIA**

Secretario de Gobierno

Av. Pedro San Martín, s/n
Tfno. 942.357.118
Fax 942.342.687
39071 Santander

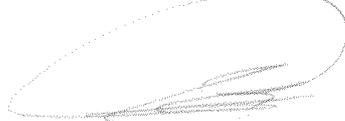
N. Rf^a.: SECRETARIOS

Cuarto.- Dichas listas se publicarán en los tabloneros de anuncios del Tribunal Superior de Justicia, Audiencia Provincial, Decanato de Santander, Unidad Administrativa y Delegación del Gobierno, y en la sede central del Ministerio de Justicia. Igualmente, se publicarán en la página web del Tribunal Superior de Justicia www.tsjcantabria.poderjudicial.es, y en el apartado de Secretaría de Gobierno en la intranet de Vereda de la Dirección General de Justicia.

Quinto.- Los interesados tendrán diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en la sede central del Ministerio de Justicia, que tendrá lugar el día 3 de marzo de 2014 (plazo de presentación, del 4 al 14 de marzo, ambos inclusive), para efectuar reclamaciones por escrito ante el Secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

Santander, a 27 de febrero de 2014.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO.



Fdo.: Luis Gabriel Cabria García.